



REPRESENTADO (1)											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA			PAÍS		CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO (4)				CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (4)							

Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN (2) (otorgante)											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA			PAÍS		CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO (4)				CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (4)							
TÍTULO DE REPRESENTACIÓN				ESCRITURA DE REPRESENTACIÓN							

OTORGA SU REPRESENTACIÓN A:

REPRESENTANTE											
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE			APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL				NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA			NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD / MUNICIPIO				PROVINCIA			PAÍS		CÓDIGO POSTAL		
TELÉFONO (4)				CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (4)							

(4) Si cumplimenta alguno de los campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Ud. sea interesado.

RESPECTO A LOS EXPEDIENTES:

Para que actúe ante la Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento de comprobación e investigación a que se refieren los expedientes de inspección arriba indicados, así como en los procedimientos sancionadores que de ellos se puedan derivar. Con relación a los conceptos y periodos objetos de dicho procedimiento podrá ejercitar las siguientes facultades: facilitar la práctica de la comprobación e investigación inspectora, aportar cuantos datos y documentos se soliciten o se interesen, recibir comunicaciones, formular peticiones, presentar toda clase de escritos o alegaciones relacionados con las actuaciones inspectoras y la instrucción de los procedimientos sancionadores que puedan iniciarse, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, así como firmar cuantas diligencias extienda la Inspección, suscribir las actas en que se proponga la regularización de la situación tributaria del representado o se declare correcta la misma y las propuestas de resolución que resulten de los procedimientos sancionadores mencionados y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al representado en el curso de dicho procedimiento.

Si durante el transcurso del presente procedimiento se modifica o extingue la representación legal, las actuaciones se reputarán válidas y eficaces, en tanto no se acredite tal circunstancia ante la Inspección. En caso de renuncia a la representación, no tendrá efectos ante la Inspección Tributaria hasta tanto no se acredite que dicha renuncia se ha comunicado de forma fehaciente al representado.

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN:

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante, así como de la copia del DNI (3) del mismo que acompaña a este documento.

En caso de actuar en nombre de otra persona o entidad, declara expresamente que su título de apoderamiento está vigente y es bastante para el presente acto.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que: Sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES. **Responsable del tratamiento:** Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayto. de Málaga. **Finalidad:**

Gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda a este ayuntamiento.

Legitimación: Ejercicio de poderes públicos. **Destinatarios:** Podrán ser cedidos a terceros sólo por disposición legal o resolución judicial o administrativa. **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión de datos y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: <https://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf>

En a de de

Fdo:
El otorgante

Fdo:
El representante

- (1) Si el representado es una persona jurídica, deberá aportarse el poder concedido por ésta.
- (2) Rellenar únicamente si el otorgante es persona distinta del representado.
- (3) DNI o documento equivalente de identificación de extranjeros del representado y, en su caso, de la persona física otorgante que actúe en nombre del representado.